



**Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**  
Notario X V I del Cantón  
Guayaquil

1 capital social establecido en el estatuto social de Tesalia S.A.

2 **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparece el señor Ingeniero

3 Don **FEDERICO INTRIAGO DILLON**, en su calidad de

4 **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de **TESALIA S.A.** parte a la

5 que en lo sucesivo podrá denominarse como **"TESALIA "**.-

6 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno) Del fundamento legal de**

7 **conversión.**- Mediante Resolución 00.Q.IJ.008 dictada por el

8 Superintendente de Compañías el veinticuatro de abril del año

9 dos mil, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve

10 del tres de mayo del año dos mil, se dictaron las normas de

11 aplicación de las reformas a la Ley de Compañías introducidas

12 en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador. En el

13 artículo tres de la referida resolución, se establece que "Las

14 escritura públicas que contengan la constitución o cualquier acto

15 societario del artículo treinta y tres de la Ley de Compañías que

16 tuviere incidencia económica, siempre que tales escrituras se

17 otorguen en cualquier fecha a partir del trece de marzo del dos

18 mil, deberán expresar en dólares de los Estados Unidos de

19 América, todos los valores referentes al capital y a las acciones o

20 participaciones en que éste se divida. En el artículo cinco de la

21 referida resolución se determinan en forma expresa cual es el

22 valor nominal en dólares de las acciones en sucres y dice que

23 "Para efectos del ejercicio de los derechos que corresponden al

**Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**  
Notario X V I del Cantón  
Guayaquil

1 *accionista en las compañías anónimas, de economía mixta y en*  
2 *comandita por acciones, se consigna a continuación la tabla del*  
3 *valor nominal de las acciones, expresado en sucres y su*  
4 *equivalencia en dólares,...". El artículo ocho de la referida*  
5 *resolución establece que "las compañías anónimas, de economía*  
6 *mixta, en comandita dividida por acciones y de responsabilidad*  
7 *limitada, previas las conversiones respectivas, podrá en forma*  
8 *expresa señalar en sus correspondientes estatutos, en dólares de*  
9 *los Estados Unidos de América, el importe de su correspondiente*  
10 *capital suscrito y el valor nominal de las acciones o, en su caso,*  
11 *de las participaciones en que se divida dicho capital. Si se optare*  
12 *por la conversión expresa a que refiere el inciso anterior, se la*  
13 *hará constar en la escritura pública pertinente, a cuyo*  
14 *otorgamiento deberán comparecer el o los representantes legales*  
15 *de la compañía respectiva. Para ello no será necesario que la*  
16 *junta general de accionistas o de socios, según corresponda,*  
17 *haya resuelto tal conversión.. Dos) Aprobación de la*  
18 ***Superintendencia de Compañías de la escritura de***  
19 ***conversión.-** De acuerdo a lo establecido en el artículo nueve de*  
20 *la referida resolución "tres copias certificada de la escritura de*  
21 *conversión, se someterán a conocimiento y resolución del*  
22 *Superintendente de Compañías, quien, con vista de su contenido,*  
23 *si la conversión fuere correcta, la aprobará y ordenará su*

**Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**  
Notario X V I del Cantón  
Guayaquil

1 inscripción en el Registro Mercantil así como de la resolución  
2 aprobatoria que para el efecto expidiere. Tres) Del capital  
3 **social actual de Tesalia S.A.-** De acuerdo a lo establecido en el  
4 estatuto social de Tesalia S.A., específicamente en el Capítulo  
5 Segundo que trata sobre el Capital Social y a lo dispuesto en el  
6 artículo quinto del estatuto social, el capital social autorizado de  
7 Tesalia S.A. es de cuatro mil millones de sucres ( S./  
8 4.000'000.000 ) y el capital social suscrito de Tesalia S.A. es de  
9 dos mil cuarenta millones ciento cinco mil sucres ( S./  
10 2 040'105.000 ) dividido en dos millones cuarenta mil ciento  
11 cinco acciones nominativas ordinarias de un valor de un mil  
12 sucres cada una, numeradas del cero cero uno al número dos  
13 millones cuarenta mil ciento cinco inclusive. Cuatro) De la  
14 **constitución de Tesalia S.A.-** La compañía Tesalia S.A. se  
15 constituyó mediante escritura pública de fecha veintuno de julio  
16 de mil novecientos veintiuno celebrada ante el Notario Público  
17 Cuarto del cantón Quito, Doctor Daniel Belisario Hidalgo,  
18 legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el ocho de  
19 agosto de mil novecientos veintuno bajo el número uno ocho cinco  
20 en los folios noventa vuelta al noventa y cuatro inclusive e  
21 inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de marzo de mil  
22 novecientos setenta y tres bajo el número cuatro cinco dos La  
23 compañía Tesalia posteriormente reformó su estatuto social

**Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**  
Notario X V I del Cantón  
Guayaquil

1 mediante escritura pública de fecha veinte de enero del mil  
2 novecientos noventa y cinco celebrada ante el Notario Público  
3 Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Valdéz, en base  
4 a las decisiones adoptadas en junta general extraordinaria de  
5 accionistas de fecha veintiocho de septiembre del mil novecientos  
6 noventa y cuatro, la misma que fue aprobada mediante  
7 resolución número noventa y cinco punto uno punto uno punto  
8 uno punto cero cuatro cuatro nueve de la Superintendente de  
9 Compañías. Asimismo, la compañía Tesalia S.A. mediante  
10 escritura pública celebrada el día diecisiete de diciembre de mil  
11 novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo Séptimo del  
12 cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, resolvió e  
13 instrumentó legalmente la prórroga de duración del plazo de la  
14 empresa, la misma que fue aprobada por la Superintendencia de  
15 Compañías mediante Resolución número noventa y nueve punto  
16 uno punto uno punto uno punto tres dos tres seis emitida el  
17 treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve e inscrita  
18 en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciocho de enero del  
19 dos mil bajo el número seis del registro industrial en el tomo  
20 treinta y dos. **TERCERA : DEL MECANISMO PARA LA**  
21 **CONVERSION Y DE LA APROBACION DE LA CONVERSION A**  
22 **DOLARES DEL CAPITAL SOCIAL DE TESALIA S.A.**  
23 **ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO SOCIAL.-** Con tales

**Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**  
Notario X V I del Cantón  
Guayaquil

1     *antecedentes y en base a la tabla de conversión del valor*  
2     *nominal de las acciones en sucres y su correspondiente*  
3     *equivalencia en dólares establecida en el artículo 5 de la*  
4     *Resolución No. 00.Q.IJ.008 dictada por el Superintendente de*  
5     *Compañías, se procede mediante este acto, a convertir a dólares*  
6     *el capital social de Tesalia S.A. expresado en sucres en el*  
7     *estatuto social y se reforma el estatuto social de Tesalia S.A.,*  
8     *haciendo la conversión de la siguiente forma: Uno) Como el*  
9     *capital autorizado es de cuatro mil millones de sucres ( S/*  
10    *4 000'000.000 ) se lo divide para S./ 25 0000 por cada dólar y*  
11    *da un valor de capital autorizado de ciento sesenta mil dólares*  
12    *de los Estados Unidos de América ( \$ 160 000 ) Dos) Como el*  
13    *valor del capital suscrito es de dos mil cuarenta millones cientos*  
14    *cinco mil millones de sucres ( S./ 2.040'105 000 ) se lo divide*  
15    *para un tipo de cambio de veinticinco mil sucres ( S./ 25.000 )*  
16    *por cada dólar y da un valor de capital suscrito de ochenta y un*  
17    *mil seiscientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América*  
18    *con veinte centavos ( \$ 81.604,20 ). Tres) Como son dos millones*  
19    *cuarenta mil ciento cinco acciones de un valor de un mil sucres (*  
20    *S./ 1.000 ) a un tipo de cambio de veinticinco mil sucres por cada*  
21    *dólar ( S./ 25.000 ) , da un valor nominal por cada acción de cero*  
22    *coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de*  
23    *América ( \$ 0,04 ). Cuatro) El capital social de Tesalia S.A. queda*

**Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**  
Notario X V I del Cantón  
Guayaquil

1 *dividido en dos millones cuarenta mil ciento cinco acciones*  
2 *nominativas, ordinarias, de un valor de cero coma cero cuatro*  
3 *centavos de dólar de los Estados Unidos de América, numeradas*  
4 *del cero cero uno al dos millones cuarenta mil ciento cinco*  
5 *inclusive CUARTA : DE LA REFORMA DEL ESTATUTO*

6 *SOCIAL DE TESALIA POR LA CONVERSION A DOLARES.-*

7 *Consecuentemente, acordada la conversión de sucres a dólares,*  
8 *del capital social establecido en el estatuto social de Tesalia S.A.,*  
9 *en la forma establecida en la cláusula anterior y en base a la*  
10 *respectiva resolución dictada por la Superintendencia de*

11 *Compañías, se reforma el estatuto social y el nuevo estatuto*  
12 *social de Tesalia S.A. dirá lo siguiente : " CAPITULO SEGUNDO.-*

13 *DEL CAPITAL SOCIAL.- ACCIONES Y ACCIONISTAS. ARTICULO*

14 *QUINTO.- a) El capital autorizado de Tesalia S.A es de ciento*  
15 *sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América ( \$*

16 *160.000 ). b) El capital suscrito de Tesalia S.A. es de ochenta y*  
17 *un mil seiscientos cuatro dólares de los Estados Unidos de*

18 *América con veinte centavos ( \$ 81.604,20 ) dividido en dos*  
19 *millones cuarenta mil ciento cinco acciones nominativas,*

20 *ordinarias, de un valor de cero coma cero cuatro centavos de*  
21 *dólar de los Estados Unidos de América ( \$ 0,04 ) cada una,*

22 *numeradas desde la número cero cero uno a la acción número*  
23 *dos millones cuarenta mil ciento cinco inclusive. QUINTA: DE LA*

**Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**  
Notario X V I del Cantón  
Guayaquil

1 **AUTORIZACION PARA LA INSTRUMENTACION LEGAL DE**  
2 **ESTA ESCRITURA Y DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

3 *El Vicepresidente Ejecutivo da su autorización al Abogado*  
4 *Santiago Jiménez Giusti para que ponga en conocimiento y*  
5 *someta a la aprobación de la presente escritura a la*  
6 *Superntendencia de Compañías y para que proceda a*  
7 *inscribirlas en el Registro Mercantil del cantón Quito y a*  
8 *instrumentar legalmente esta escritura pública.. Adicionalmente*  
9 *el Vicepresidente Ejecutivo autoriza al Abogado Santiago Jiménez*  
10 *Giusti para que proceda a codificar el nuevo estatuto social de*  
11 *Tesalia S.A. con los cambios que implica y contiene la presente*  
12 *escritura pública de conversión del estatuto social de Tesalia*  
13 *S.A.. Se agregan como documentos habilitantes a la presente*  
14 *escritura, el nombramiento del Vicepresidente Ejecutivo de*  
15 *Tesalia S.A. conferido a favor del señor Don Federico Intriago*  
16 *Dillon.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de*  
17 *estilo para la validez de esta escritura . HASTA AQUÍ LA*  
18 *MINUTA.- firma ilegible, Abogado Santiago Oscar Jiménez Giusti,*  
19 *Registro número seis mil doscientos del Colegio de Abogados del*  
20 *Guayas. En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido*  
21 *de la minuta inserta la que de conformidad con la Ley queda*  
22 *elevada a escritura pública para que surta sus correspondientes*  
23 *efectos legales. La cuantía de la presente escritura es*

Señor

Federico José Rafael Intrigado Dillon

Presente

De mi consideración

Cumplemo informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía denominada TESALIA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, 27 de marzo de 1999, tuvo el acuerdo de elegirlo como **VICEPRESIDENTE** de la Compañía por el período estatutario de DOS AÑOS, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y los Estatutos Sociales de la Compañía.

Por lo tanto, le corresponde a Usted, reemplazar al anterior Vicepresidente de la Compañía. En consecuencia, de conformidad con el artículo décimo séptimo, literal c) de los estatutos sociales de la compañía, le corresponde a Usted reemplazar al Presidente o al Gerente General de la compañía con todas sus facultades, en caso de falta, ausencia o impedimento de cualquiera de ellos.

La Compañía TESALIA S.A., se constituyó el 21 de julio de 1921, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, Notario Cuarto del cantón Quito, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad el 8 de agosto de 1921, bajo el No. 133 en los folios 90 vuelta al 94 inclusive, e inscrita en el Registro Mercantil tomo 104 el 16 de marzo de 1973 bajo el No. 452. Las atribuciones, constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el día 20 de enero de 1995, en base a las decisiones adoptadas mediante Acta de Junta General Extraordinaria de la Compañía TESALIA S.A., reunida el día 28 de septiembre de 1991 y en aprobadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 95-1.1.1 0119

Atentamente,

Verónica Vilasco Guayalva

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACTA DE POSESION: Acepto desempeñar el cargo de Vicepresidente de la Compañía TESALIA S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Quito, marzo 27 de 1999

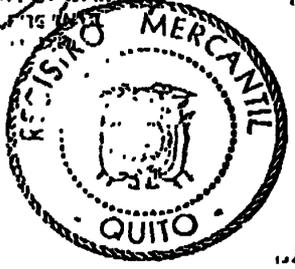
Federico José Rafael Intrigado Dillon  
C.I. # 0901463323  
VICEPRESIDENTE

FECHA DE CONSTITUCION: 21 DE JULIO DE 1921  
FECHA DE INSCRIPCION: 16 DE MARZO DE 1973

...del ...  
... 428 del ...  
... Tomo ...  
... de 1799

REGISTRO MERCANTIL

QUE CAMBIA SU CAUSA  
LA ...





ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE TESALIA S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO,  
DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA MARTES 28 DE  
NOVIEMBRE DEL 2000

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día martes 28 de noviembre del año 2000, siendo las 10h50, en el local social y domicilio principal de Tesalia S.A., ubicado en la ciudad de Quito en la calle Pujilí número 123 y Teodoro Gómez de la Torre, se reúnen y concurren a la junta general extraordinaria de accionistas de Tesalia S.A. los siguientes accionistas: Por la compañía Baxi Limited comparece su apoderado el señor Don Ernesto Estrada Fernández Salvador, representando a 1'422 470 acciones, por el Comité de Empresa de los Trabajadores de Tesalia S.A. comparece su delegado el señor Freddy Peralta, por la compañía Fidelux S.A. el señor Don Andrés Fernández Salvador Zaldumbide, representando a 363 050 acciones, por la compañía Logani S.A. comparece la señora Lola Valencia López representando a 17 429 acciones; por la compañía Localizer S.A. su delegado el señor Pancho Hansen Vik Jiménez representando a 23 600 acciones; por la compañía North Capital su delegada la señora Lola Valencia López representando a 23 492 acciones, la señora Mónica Fernández Salvador representando a 7103 acciones; el señor César Manuel Gallo Calzaluiza representando a 30 acciones; el señor Ramiro Carlos Gallo Lema representando a 3 acciones, el señor Don Federico Intríago Dillon representando a 2270 acciones; el señor José Julio Reino Guanochanga representando a 2052 acciones; el señor Doctor Marcelo Sarzosa Salvador representando 10 acciones; la señora Martha Zaldumbide de Aguirre representando 158 397 acciones. Se encuentran presentes trece accionistas que representan dos millones veintidós mil ciento cincuenta y ocho acciones ( 2'022 158) en el capital social de Tesalia S.A., esto es, se encuentra presente y reunido el noventa y nueve coma doce por ciento ( 99,12%) del capital social suscrito de Tesalia S.A. Todos los accionistas que concurren a esta junta de Tesalia S.A. suscriben la lista de asistentes, quienes concurren a la presente junta en base a la convocatoria del 16 de noviembre del 2000 efectuada por el señor Federico Intríago Dillon como Vicepresidente Ejecutivo de Tesalia S.A., la misma que consta publicada el día 16 de noviembre del 2000 en la página 11 A de la edición del Diario Hoy que edita en la ciudad de Quito.

Preside la junta general extraordinaria de accionistas, el señor Don Andrés Fernández Salvador Zaldumbide como Presidente de Tesalia S.A. y actúa como Secretario ad-hoc de la misma, el señor Doctor Don Marcelo Sarzosa Salvador, por así haberlo acordado por unanimidad los accionistas de Tesalia concurrentes a la presente junta.

Antes de declarar instalada la junta, el secretario de la misma, forma la lista de los accionistas asistentes a la presente junta. Una vez formada la lista de asistentes, en la que están incluidos los propietarios y tenedores de las acciones que constan inscritos como tales en el libro de acciones y accionistas de Tesalia S.A. y en la que constan los nombres de los accionistas presentes y representados, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponde, el Presidente de la Junta, dispone que por Secretaría y en aplicación del Reglamento de Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías, se constate el número de accionistas de Tesalia S.A. asistentes a la presente junta y que tengan derecho a voto. Revisada la lista de asistentes y en base a los registros e inscripciones del libro de acciones y accionistas de Tesalia se constató que concurren a la presente junta accionistas que representan un número de 1'998 558 acciones en el capital social de Tesalia S.A., las mismas que representan el 97,9635% del capital social suscrito de Tesalia S.A., por lo cual, a las 11h00 se declara instalada la junta general de accionistas de Tesalia S.A. por existir el quórum legal de instalación.

El señor Presidente de la Junta, dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria a junta general extraordinaria de accionistas de Tesalia S.A. efectuada por el señor Don Federico Intríago Dillon como Vicepresidente Ejecutivo de Tesalia S.A. que textualmente dice así, en la publicación que se efectuó en la página 11 A del Diario Hoy editado en la ciudad de Quito el mismo 16 de noviembre del 2000.

*" Tesalia S.A. Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de Tesalia S.A. Convocase a los señores accionistas de Tesalia S.A. a la junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el martes 28 de noviembre del 2000 a las 10h00, en el domicilio principal de la empresa ubicado en la calle Pujilí 123 y Gómez de la Torre de esta ciudad de Quito, para considerar y resolver sobre los siguientes puntos: 1. Reorganizar la administración de la compañía a todos sus niveles ( Directorio, Presidente, Vicepresidente, Gerente General, Comisarios, etcétera) y elegir a los nuevos funcionarios. 2. Aumento de capital social de la compañía y su correspondiente reforma del estatuto social - Quito, noviembre 16 del 2000 - Federico Intríago Dillon - Vicepresidente de Tesalia S.A. "*



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE TESALIA S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO,  
DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA MARTES 28 DE  
NOVIEMBRE DEL 2000

2

Concluida la lectura del orden del día, el Presidente de la Junta pide que por Secretaría se dé lectura al primer punto del orden del día que textualmente dice así 1. Reorganizar la administración de la compañía a todos sus niveles ( Directorio, Presidente, Vicepresidente, Gerente General, Comisarios, etcétera) y elegir a los nuevos funcionarios.

En este punto, toma la palabra el señor Presidente de Tesalia S A , el señor Don Andrés Fernández Salvador Zaldumbide, quien manifiesta e informa a la junta general de accionistas que por cuanto existe un nuevo accionista mayoritario en Tesalia, todos los administradores de Tesalia, incluyendo al Presidente y Vicepresidente de la empresa, Miembros del Directorio y su Presidente y los dos Comisarios de la empresa, han presentado en forma libre y voluntaria su renuncia a las distintas dignidades para las cuales fueron legalmente designados, con la finalidad que el nuevo accionista mayoritario pueda designar con completa libertad a los nuevos administradores de Tesalia S A

Se le concede la palabra al señor Don Ernesto Estrada Fernández Salvador quien concurre a esta junta como delegado de Baxi Limited y mociona que en virtud de las renunciaciones presentadas por los administradores de Tesalia S A , pone en consideración de la junta general de accionistas, la nueva nómina de los administradores de Tesalia S A para que sean elegidos como tales, en caso que algún accionista apoye dicha moción La moción presentada es apoyada por la señora Mónica Fernández Salvador y sometida a votación Concluidas las deliberaciones, la junta general de accionistas de Tesalia S A en la cual están presentes accionistas propietarios de 1'998 558 de acciones que representan a su vez el 97,9635% del capital social de Tesalia S A , resuelve por unanimidad Primero) Aprobar la nueva nómina de los administradores de Tesalia S A presentada por el delegado de Baxi Limited y autorizar al Presidente de la Junta para que curse los respectivos nombramientos Segundo) Designar consecuentemente, como nuevos administradores de Tesalia S A a las siguientes personas

\* Presidente de Tesalia S A                    Señor Andrés Fernández Salvador Zaldumbide  
Vicepresidente de Tesalia S A..        Señor Federico Intriago Dillon  
Gerente General de Tesalia S A        Señor Luis Eduardo Alarcón

\* Como Vocales Principales del Directorio de Tesalia S A

- Señora Marta Zaldumbide de Aguirre
- Señor José Luis Suárez Arosemena
- Señor Pancho Hansen Vik Jiménez
- Señor Santiago Jiménez Custi
- Señor Luis Alejandro Itegui

\* Como Vocales Suplentes del Directorio de Tesalia S A

- Doctor Marcelo Sarzosa Salvador
- Señora Mónica Fernández Salvador
- Señor Eric Hansen Vik Jiménez
- Señorita Alba María Uscocovich
- Luis Felipe Fernández Salvador

\* Como Comisarios de Tesalia S A .

- JC Eduardo Guzmán
- EC María Durango

Concluido el punto anterior, el Presidente de la Junta pide que por Secretaría se dé lectura y se pase a tratar el segundo punto del orden del día que textualmente dice así 2. Aumento de capital social de la compañía y su correspondiente reforma del estatuto social.

En este estado, el Presidente de la Junta le concede la palabra al señor Federico Intriago Dillon, quien manifiesta que es necesario el que se proceda a aumentar el capital social de Tesalia S A , el capital autorizado que es actualmente de ciento sesenta mil dólares ( \$ 160 000) que equivale a cuatro mil millones de sucres deberá aumentarse a por lo menos dos millones de dólares, tomando en cuenta es necesario efectuar un aumento de capital suscrito que actualmente está en dos mil cuarenta millones ciento cinco mil sucres ( S/ 2.040'105 000) que equivale a ochenta y un mil seiscientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos y que se lo



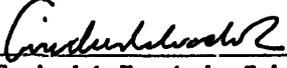
ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE TESALIA S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO,  
DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA MARTES 28 DE  
NOVIEMBRE DEL 2000

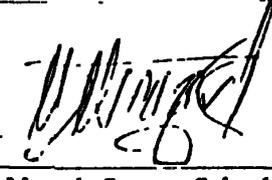
3

aumente a un millón de dólares, tomando un valor de novecientos dieciocho mil trescientos noventa y cinco dólares con ochenta centavos (\$ 918 395,80) de la cuenta de reexpresión monetaria que consta registrado en los balances de la empresa correspondiente al ejercicio de Tesalia cotado al 30 de noviembre del año 2000, valores que constan en el Informe del Auditor Interno, Señor César Contreras, quien por encontrarse presente en la junta, se dispone a través de la presidencia de la Junta, que proceda a dar lectura al referido informe, el mismo que con anterioridad había sido presentado al Directorio de Tesalia S.A. Por Secretaría se da lectura al informe del auditor. Concluida la lectura, dicha moción es apoyada por la accionista, la señora Martha Zaldumbide de Aguirre y por disposición del Presidente de la Junta es sometida a votación. Concluidas las deliberaciones, la junta general de accionistas, resuelve por unanimidad Primero) Aumentar el capital social autorizado de Tesalia S.A. de ciento sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 160 000) que es actualmente a dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$ 2'000 000) y su correspondiente reforma de estatuto social en la parte pertinente del artículo quinto del estatuto social Segundo) Aumentar el capital social suscrito de Tesalia que actualmente es de ochenta y un mil seiscientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos (\$ 81 604,20) a un millón de dólares de los Estados Unidos de América, producto de la capital de novecientos dieciocho mil trescientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos (\$ 918 395,80) de la cuenta de reexpresión monetaria que consta expresada en el balance de Tesalia al mes de octubre del año 2000 Tercero) Aprobar la respectiva reforma del estatuto social, de tal forma que el artículo quinto del estatuto social dirá " a) El capital social autorizado de la compañía es de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$ 2'000 000) b) El capital social suscrito de la compañía es de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (\$ 1'000 000) dividido en dos millones quinientas mil acciones nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una (\$ 0,4) numeradas desde la acción número 001 hasta la acción número 2'500 000 inclusive " Cuarto) Autorizar al Gerente General para que instrumente legalmente lo resuelto en esta junta general de accionistas

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la Junta declara a las 12h01 concluida esta sesión de junta general de accionistas de Tesalia S.A. y dispone de una receso para la elaboración de la respectiva acta de la sesión de junta general. Elaborada el acta durante el receso, se reinstala la sesión de junta general de accionistas de Tesalia a las 12h30 y el Presidente de la Junta pide que por Secretaría se dé lectura al acta de la sesión de junta general de accionistas de Tesalia S.A. celebrada en esta fecha. Concluida la lectura, la junta general de accionistas, decide por unanimidad aprobar la presente acta con el texto precedente y sin ninguna observación ni modificación que hacer.

Quito, martes 28 de noviembre del 2000

  
S.E.U.O.  
Sr. Andrés Fernández Salvador Zaldumbide  
Presidente de la Junta

  
Dr. Marcelo Saizosa Salvador  
Secretario ad-hoc de la Junta

**Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**  
Notario X V I del Cantón  
Guayaquil

1 *indeterminada El otorgante me exhibió su cédula, comprobando*  
2 *de esta manera la numeración correspondiente. Leída esta*  
3 *escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al*  
4 *otorgante, éste la aprueba y firma en unidad de acto seguido*  
5 *conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE*

6 *p. TESALIA S.A.*

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

*Federico Intriago Dillon*  
**FEDERICO INTRIAGO DILLON**  
**VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**

**C.I. No. 090146332-3**

**C.V.**

**R.U.C. 1790005739001**

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*

**DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**

**NOTARIO PUBLICO**

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE T E R C E R TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y  
SELLO, EN GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU  
OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



*Dr. Rodolfo Pérez Dimantel*

**Dr. Rodolfo Pérez Dimantel**  
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**DILIGENCIA.** En Cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No 01.Q.IJ. 0514, Dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 31 de Enero del 2.001, tomo nota de la aprobación que contiene dicha Resolución al Margen de La Matriz de Conversión a Dolares del Capital Social Autorizado y Suscrito de **TESALIA S.A. ESTABLECIMIENTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE TESALIA S.A.** Celebrada, el 28 de Diciembre del 2.000 - Lo Certifica.- El Notario.-

Guayaquil, 16 de Febrero del 2.001.-

*Dr. Rodolfo Pérez Dimantel*

**Dr. Rodolfo Pérez Dimantel**  
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



**DR. JAIME AILLON ALBAN**

**NOTARIA  
CUARTA**

... ZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CONVERSION A DOLARES DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO, aprobada por el Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No.01.0.IJ.0514, de treinta y uno de Enero del dos mil uno, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE TESALIA S.A., otorgada ante el Notario doctor Daniel Belisario Hidalgo, el veinte y uno de Julio de mil novecientos veinte y uno, cuyo protocolo habiendo pertenecido a la Notaría Cuarta, actualmente se encuentra a cargo de la Casa de la Cultura Ecuatoriana. En Quito, hoy día Lunes diecinueve de Febrero del año dos mil uno.-



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ.0 QUINIENTOS CATORCE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**, de 31 de enero del 2 001, bajo el número **30** del Registro Industrial, Tomo **33**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números **15** del Registro Mercantil de ocho de julio de mil novecientos veintiséis, a Fs. 36 vta., Tomo 57; **452** del Registro Mercantil de dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y tres, a Fs. 719 vta., Tomo 104 y **6** del Registro Industrial de dieciocho de enero del año dos mil, a Fs. 10, Tomo 32.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la Compañía "**TESALIA S. A.**" de 28 de diciembre del año 2.000, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** de Guayaquil, **DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL** - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año - Se anotó en el repertorio bajo el número **004186** - Quito, a veintitrés de febrero del año dos mil uno - **EL REGISTRADOR.**

*[Firma manuscrita]*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn



**RAZÓN:** Diento por tal que en esta fecha se dió cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. **01.Q.IJ. 0514** de 31 de Enero del 2001, dictada por el Doctor Roberto Salgado Valdes, Intendente de Compañías de Quito, al margen de la inscripción original.- Machachi, Marzo 7 del 2001.- Certifico.- El Registrador.-

*[Firma manuscrita]*